



Proyecto A

“Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”

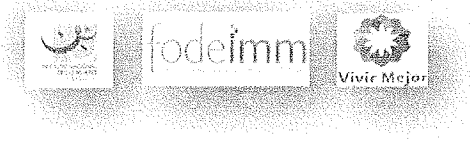
Documento de Propuestas para la incorporación de la Perspectiva de Género Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco

“... buscar realmente que hombres y mujeres por igual,
en la misma cantidad de lo que somos, podamos
ocupar la misma cantidad de los espacios...”

Discurso de la Presidencia del INMUJERES
Foro: “Más Mujeres Decidiendo por México”

Lic. Esther Vaca Mendoza
Titular del Instituto Municipal de las Mujeres
de Ixtlahuacán de los Membrillos





Presentación

El Instituto Municipal de la Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, constituye un mecanismo sustancial para generar e incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

La elaboración del Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género de las mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, es una acción afirmativa importante, que permitirá arrojar luz sobre el conjunto de decisiones que se puedan tomar en el futuro, de manera que se incorpore la Perspectiva de Género en el municipio, de manera que será posible eliminar las brechas de género existentes en el municipio.

El haber trabajado en el proyecto que gestionó el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, evidencia la visión androcentrista que existe en el municipio, donde mujeres y hombres fluctúan sobre los estereotipos y roles tradicionales, situación que se hace menester colocar los asuntos de género en los temas de la agenda local. También se demostró que hay una serie de limitaciones y necesidades, sobre la temática en el municipio para el cumplimiento de los retos que están encaminados a propiciar la igualdad de género.

Amén de poder responder a estas necesidades, es importante dar continuidad y potenciar los resultados de este proceso en beneficio de políticas que fortalezcan el adelanto de las mujeres en el desarrollo local de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Objetivo

Definir estrategias que incorporen la perspectiva de género, a partir de las experiencias de las y los participantes en el proceso de elaboración del diagnóstico participativo de Ixtlahuacán de los Membrillos. Esto permitirá identificar las herramientas aprendidas sobre sensibilización, perspectiva y planeación con perspectiva de género.

Resultados esperados

- Identificar las fortalezas y debilidades de las y los participantes en el proceso.
- Generar propuestas para enriquecer el proceso de transversalizar la Perspectiva de Género, para facilitar el cumplimiento de la política nacional de igualdad.

Participantes

- Funcionarias y funcionarios públicos y servidoras y servidores públicos de la administración pública municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- Actoras y actores sociales del municipio y comunidades adyacentes.

Periodo del proceso

Noviembre de 2011 - Enero 2012, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DESARROLLO

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

1. Sobre la visión del Género

- ☛ Existen diferentes maneras de comprender lo que es ser mujer y ser hombre, sin embargo, todas convergen en que las mujeres son colocadas en la posición de género en el espacio privado y en el caso de los hombres el espacio público.
- ☛ Existen un conjunto de resistencias ante la posibilidad del cambio se manifiestan tanto en mujeres, como en hombres.
- ☛ La idea de que para todas las mujeres y los hombres existen las mismas oportunidades, persiste.
- ☛ Predominan los roles de género en el municipio asignados a mujeres y hombres milenariamente.
- ☛ Persiste la visión generalizada de que la desigualdad entre mujeres y hombres no es un problema trascendental.

2. Sobre las mujeres

- ☛ Las propuestas de empleo para las mujeres son escasas en el municipio.
- ☛ Hay una severa falta de información sobre temas de salud sexual, reproducción y enfermedades de transmisión sexual, dirigidos a las y los jóvenes del municipio.
- ☛ A causa de los problemas económicos que afectan a la población, las jóvenes abandonan sus estudios.
- ☛ No se realizan acciones afirmativas a favor de las mujeres en los diversos programas de la APM.

- ☞ Los programas asistenciales del Gobierno Federal dirigido a las mujeres del municipio, no siempre llega quienes más lo necesitan.
- ☞ Hay una seria falta de cobertura médica y medicamentos en las diferentes comunidades.
- ☞ La mayoría de las mujeres padecen diferentes tipos de violencia, aunque abiertamente no hablan del tema.
- ☞ El conocimiento que hay para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- ☞ Realmente no hay un acceso de la mujer a la propiedad familiar.

3. Sobre la relación del Instituto Municipal de las Mujeres con la Administración Pública Municipal

- ☞ Una de las acciones afirmativas que responden a las normas y compromisos políticos con el interés de incorporar la perspectiva de género, es la creación de la IMM.
- ☞ Las autoridades prefieren reproducir roles y estereotipos en sus programas argumentando que son eficientes y efectivos en su área de trabajo.
- ☞ No todas las autoridades municipales aceptan la incorporación de la perspectiva de género y consideran que es mejor propiciar el beneficio de los programas asistenciales para las mujeres lo que va a disminuir las brechas de género.
- ☞ Durante la capacitación en perspectiva de género varios funcionarios presentaron resistencias.
- ☞ Hay un conjunto de inercias institucionales "solo cumplen", sin ver que es posible realizar más actividades a favor de las mujeres como parte de las acciones afirmativas que eliminan las brechas de género.

4. Sobre la operación del Proceso

- ☛ Los tiempos que la convocatoria estableció, se desfasaron por cuestiones administrativas.
- ☛ La disposición de algunas funcionarias y funcionarios públicos a participar en el proceso, no es clara y tampoco concreta.
- ☛ La población de los participantes es flotante en el proceso de capacitación.
- ☛ Se reiteró a los directores de las diferentes áreas que se requería involucrarse en este proceso para incidir en propuestas de política pública con perspectiva de género.

5. Sobre la Posición y capacidad de gestión del Instituto Municipal de las Mujeres

- ☛ Dependen de la voluntad política de las autoridades
- ☛ Espacios físicos y de decisión limitados
- ☛ Poco reconocimiento a su trabajo
- ☛ La figura de la IMM carece de autonomía

PROPUESTAS

1. Sobre la visión de Género

- ☛ Sensibilizar constantemente a directores de las diferentes áreas, delegados y actoras y actores públicos.
- ☛ Definir estrategias que ofrezcan un seguimiento, continuidad y profundización a la capacitación iniciada.
- ☛ Gestionar la realización de programas para la igualdad en el municipio.
- ☛ Definir la agenda municipal transversalizando la perspectiva de género
- ☛ Precisar estrategias que permitan el adelanto de las mujeres e incorporarlas al Programa Operativo Anual
- ☛ Involucrar a la sociedad civil, población, actoras y actores sociales que impulsen acciones afirmativas a favor de la equidad de género.
- ☛ Proponer acciones corresponsables entre el gobierno municipal y la ciudadanía a favor del adelanto de las mujeres.

2. Sobre las mujeres

- ☛ Crear los mecanismos legales pertinentes para garantizar el acceso a la propiedad en forma igualitaria.
- ☛ Participación de las mujeres en las campañas electorales a la presidencia municipal, cargos de toma de decisión y cargos de representatividad.
- ☛ Mayor cobertura en servicios médicos y medicamentos suficientes en beneficio de todas las comunidades de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- ☛ Realizar políticas que permitan prevenir y erradicar la violencia hacia la mujer, a través de políticas públicas, sensibilización en género a personal de justicia y seguridad, campañas, talleres o

- ☞ pláticas donde informen derechos de las mujeres e instancias que las orientan y apoyan.
- ☞ Difundir los programas que realicen políticas de fondo en beneficio de las mujeres, no solo como programas asistenciales.
- ☞ Proporcionar información seria acerca de temas sobre salud sexual, reproducción y enfermedades de transmisión sexual.
- ☞ Generación de fuentes de empleo digno para mujeres y hombres, con salarios justos y prestaciones de acuerdo a la ley.

3. Sobre la relación del Instituto Municipal de las Mujeres con la Administración Pública Municipal

- ☞ Continuar con procesos de sensibilización en género dirigida a funcionarias y funcionarios públicos.
- ☞ Fortalecer los procesos e capacitación en planeación y evaluación de políticas públicas transversalizando la perspectiva de género.
- ☞ Asesorar al personal de la administración pública municipal (APM) en el diseño de políticas, programas y presupuestos que transversalicen la perspectiva de género.
- ☞ Establecer gradualmente la transversalización de la perspectiva de género en planes, programas, proyectos y acciones municipales.
- ☞ Acompañar y dar seguimiento con las y los servidores públicos a las acciones que incorporen la perspectiva de género en la APM.
- ☞ Crear sistemas estadísticos desagregados por sexo.
- ☞ Establecer vínculos con la sociedad civil y actores municipales.
- ☞ Realizar reuniones periódicas con las diferentes áreas de la APM, amén de evaluar la incorporación de la PEG en las políticas públicas municipales.

4. Sobre la operación del Proceso

- ☛ Solicitar ante el Inmujeres que se respeten los tiempos de ejecución del proyecto.
- ☛ Fortalecer la capacitación de la titular y el personal del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos para la elaboración de proyectos sociales y productivos.
- ☛ Propiciar el acercamiento con diferentes programas institucionales que brinden capacitación y recursos para incorporar la perspectiva de género en los diferentes programas municipales.
- ☛ Alentar la diversidad de recursos con el Fodeimm y diferentes fondos nacionales, estatales y municipales.
- ☛ Considerar el perfil y las necesidades de cada grupo sensible a la capacitación para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población.
- ☛ Solicitar respaldo al Instituto Jalisciense de las mujeres para los procesos de gestión ante las autoridades municipales.
- ☛ Coordinar las direcciones de la APM para garantizar las participaciones activas de las y los servidoras públicas en las acciones que convoque el Instituto Municipal de las mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- ☛ Concensar los criterios de la capacitación y asesoría con la metodología que incorpore la perspectiva de género.
- ☛ Definir los contenidos de la capacitación, mecanismos y asesoría para la gestión de proyectos.
- ☛ Realizar reuniones periódicas para el intercambio de experiencias.
- ☛ Reconocer las responsabilidades del propio municipio en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales.

5. Sobre la Posición y capacidad de gestión del Instituto Municipal de las Mujeres

- ☞ Reforzar la coordinación del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, con las diferentes áreas de la APM.
- ☞ Considerar necesidades de capacitación, particularmente de gestión y negociación.
- ☞ Promover proyectos Fodeimm, que fortalezcan su posición de género.
- ☞ Arraigarse a las necesidades de la ciudadanía.
- ☞ Participar en redes institucionales.
- ☞ Fortalecer los mecanismos de relación con el Inmujeres y con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- ☞ Promover el presupuesto para el Instituto de la Mujer de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- ☞ Promover la autonomía del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos.



CRITERIOS PARA INCORPORAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Las políticas con perspectiva de género actúan en dos campos, en el de la eliminación de las desventajas de género existentes, producto de la discriminación milenaria hacia las mujeres –vía las acciones afirmativas- y el de la igualdad de oportunidades –a través de la transversalidad-.

La perspectiva de género debe articular los temas de reconocimiento con los de redistribución, es decir, trascender la atención que se da a la identidad de las mujeres y vincularlos a la lucha por el reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres, ubicando que las mujeres presentan características diversas como la clase social, la etnia o la región a la que pertenecen.

Atender los asuntos relacionados con la redistribución es fundamental para transformar las relaciones de género y la subordinación de las mujeres. El acceso a la propiedad constituye un piso en la lucha por la autonomía económica y el poder de negociación de las mujeres. Ya sea un terreno, una casa, medios de producción, activos en general que permitan a las mujeres romper o aligerar la dependencia hacia los hombres de su familia y de su comunidad.

Constituye un nivel de empoderamiento de las mujeres relacionado con el acceso y el control de un recurso, que le brinde formas de afrontar la adversidad, sobre todo cuando se observa un crecimiento importante en el número de mujeres que contribuyen económicamente al hogar o como jefas de familia además de las responsabilidades que enfrentan en las familias y en las comunidades, y con ella misma.

Hasta ahora, las pautas jurídicas y prácticas que abran esta posibilidad a las mujeres son totalmente insuficientes, lo que las deja en una posición de mayor vulnerabilidad ante la pobreza y las relaciones de género y prolonga la desigualdad entre hombres y mujeres, incluso en el hogar, permeado por desigualdades económicas.

Ofrecer igualdad de oportunidades implica la articulación –por parte de los poderes públicos- de políticas que consideran a las mujeres como sujetos de pleno derecho en todos los ámbitos de la vida social,

superando las políticas centradas sólo en la "protección" de las mujeres, mediante programas de acciones afirmativas.

Las acciones del Estado se plasman, entre otros mecanismos, en el diseño y aplicación de las políticas públicas. Una política pública supone poner en práctica una acción sistemática, intencionada, que tiene consecuencias sobre un sector de la población específica a la que se dirige, si bien también puede influir de manera indirecta en otros sectores.

Es un reto y una exigencia para la eficacia y el impacto de las políticas locales de equidad de género. Supone la colaboración y requiere practicarse en los tres niveles del orden de gobierno:

- ☛ Entre el gobierno municipal, estatal y federal de gobierno
- ☛ Entre instituciones y acciones del gobierno estatal
- ☛ Entre gobierno, sociedad civil y academia
- ☛ Entre gobiernos municipales